



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Auto Sustanciación

Radicación : 18001-33-33-001-2018-00640-00
Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Demandante : DIANA PATRICIA MAHECHA Y OTROS
coyarenas@hotmail.com
Demandado : ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS
notificaciones@inpec.gov.co
juridica@hmi.gov.co
notificacionesjudiciales@hospitalmalvinas.gov.co
notjudicial@fiduprevisora.com.co
buzonjudicial@uspec.gov.co
juridica.caqueta@asmetsalud.org.co
notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co
claudia.llamas@uspec.gov.co

En atención a la constancia secretarial que antecede, se **SEÑALA** el día dos (2) de febrero de dos mil veintiunos (2021), a las once de la mañana (11:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FLOR ANGELA SILVA FAJARDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

732956ae39a642fa3b1ef953841793b8082b4285d1645fb0710eaa03e384ce74

Documento generado en 20/09/2020 08:08:40 p.m.